



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 22 de diciembre de 1979

Número 75

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "XHIMOJAY", Municipio de Jiitepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. — Por oficio No. 001353 de fecha 15 de marzo de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 12 de enero de 1974, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 20 de enero de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. — La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 7 de abril de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 22 de abril de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios

y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO. — El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 22 de agosto de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO. — Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 22 de Dic. de 1979 | No. 75

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "XHIMOJAY", del Municipio de JILOTEPEC, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4702, 4699, 4590, 4591, 4570, 4569, 4568, 4686, 4684, 4685, 4664, 4521, 4581, 4580, 4579, 4579, 4577, 4720, 4721, 4703, 4515, 4520, 4727, 4730 y 4733.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de enero de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "XHIMOJAY", Municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Gregorio Apolinar, 2.—Luisa Martínez A. Vda., 3.—José Angeles, 4.—Faustino Apolinar, 5.—Francisco Salazar A., 6.—Luis Basilio, 7.—José Bonifacio, 8.—Felipa Casiano Vda. de Franco, 9.—José Cruz, 10.—Cruz Caballero María de Jesús, 11.—Tiburcio Cruz, 12.—Emilio Franco, 13.—Erasto Franco, 14.—José Guillermo Tercero, 15.—Florentino Hernández, 16.—Hilario Hernández, 17.—Apolinar Martínez, 18.—Cipriano Hernández, 19.—Sabino Cruz Gómez, 20.—José Martínez, 21.—Luis Martínez, 22.—Miguel Máximo, 23.—José Mogote, 24.—Concepción Montiel, 25.—Isidoro Pablo, 26.—Anastacio Patricio, 27.—Florentino Patricio, 28.—Juan Patricio, 29.—Norberto Rodríguez, 30.—Antonio Salazar Primero, 31.—Francisco Salazar, 32.—Lorenzo Salazar, 33.—Tomás Sebastián, 34.—Trinidad Sixto, 35.—Victoriano Sixto, 36.—Clemente Valentín, 37.—Lázaro Valentín, 38.—Lorenzo Valentín, 39.—Teodomira Cruz, 40.—Cayetano García, 41.—Narciso Hernández, 42.—Pablo Hernández, 43.—Valente Hernández, 44.—José Isidoro, 45.—Gabriel

Martínez, 46.—Guadalupe Martínez, 47.—Demetrio Miranda, 48.—Juan Martínez S., 49.—Vidal Vázquez, 50.—Guadalupe Hernández.

51.—Hipólito Sebastián, 52.—Cleófas Cruz, 53.—Lorenzo Hernández, 54.—Paulo Martínez, 55.—Alberto Máximo, 56.—Teófilo Hernández, 57.—Eustaquio Martínez H., 58.—Eusebio Rodríguez, 59.—Juan Quirino Segundo, 60.—Refugio Miranda, 61.—Francisco Martínez y 62.—Manuel Franco.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.

1.—Juan Apolinar, 2.—Antonia Patricio, 3.—Apolinar Rosendo, 4.—Alfonso Martínez, 5.—Concepción Martínez, 6.—Onésimo Martínez, 7.—Marcelina Martínez, 8.—María Martínez, 9.—Enriqueeta Martínez, 10.—Elodia Martínez, 11.—Enrique Angeles, 12.—Lino Angeles, 13.—Bernabé Angeles, 14.—Raymunda Angeles, 15.—Emigdio Apolinar, 16.—Dominga Franco, 17.—Juan Apolinar, 18.—Lorenzo Apolinar, 19.—Petra Apolinar, 20.—Josefa Apolinar, 21.—Andrea Apolinar, 22.—Anfela Angeles, 23.—Lorenzo Bacilio, 24.—Julia Miranda, 25.—Salomón Bacilio, 26.—Donaciano Bacilio, 27.—Florencia Bacilio, 28.—Virginia Bacilio, 29.—Catalina Bacilio, 30.—Narcisca Quirino, 31.—Marcos Bonifacio, 32.—Raúl Bonifacio, 33.—Francisco Bonifacio, 34.—Virginia Bonifacio, 35.—Eulogio Franco, 36.—Dominga Franco, 37.—Emilio Franco, 38.—Crisóforo Cruz, 39.—María Becerril, 40.—Juana Patricio, 41.—Mario Franco, 42.—Eleuterio Franco, 43.—Francisco Franco, 44.—Alberto Guillermo, 45.—Apolonia Valentín, 46.—Delfina Guillermo, 47.—Natalia Guillermo, 48.—Margarita Guillermo, 49.—Refugio Guillermo, 50.—Cristina Guillermo.

51.—Catarina Martínez, 52.—Francisco Hernández, 53.—Luis Hernández, 54.—Cirilo Hernández, 55.—Pablo Hernández, 56.—Valente Hernández, 57.—Librada Hernández, 58.—Felisa Hernández, 59.—Sofía Hernández, 60.—Macaria Hernández, 61.—Crescenciana Martínez, 62.—Francisca Hernández, 63.—Jesús Hernández, 64.—Hermenegildo Hernández, 65.—Arcosina Hernández, 66.—Guadalupe Hernández, 67.—Albertina Hernández, 68.—Vicente Martínez, 69.—Rosalia María, 70.—Francisca Martínez, 71.—Matilde Martínez, 72.—Catalina Martínez, 73.—Teresa Martínez, 74.—Benita Martínez, 75.—Abel Martínez, 76.—Alberto Máximo, 77.—Felisa María, 78.—Genoveva Máximo, 79.—Petra Máximo, 80.—Lucía Máximo, 81.—Andrés Isidoro, 82.—Celestino Patricio, 83.—María Rodríguez, 84.—Martiniano Patricio, 85.—Francisco Patricio, 86.—Mercedes Patricio, 87.—Eleuteria Patricio, 88.—Gudelia Patricio, 89.—María Germina, 90.—Gonzalo Patricio, 91.—Felipe Rodríguez, 92.—Melesio Rodríguez, 93.—Miguel Rodríguez, 94.—Gabina Rodríguez, 95.—Simón Rodríguez, 96.—Cirila Rodríguez, 97.—Herminia Rodríguez, 98.—Eduardo Salazar, 99.—Petra Martínez, 100.—Juliana Salazar.

101.—Martiriana Salazar, 102.—Priscila Salazar, 103. Petra Alonso, 104.—Regina Sebastián, 105. Mariana Martínez, 106.—Epifanio Sixto, 107. Eleonora Martínez, 108.—Simón Sixto, 109.—Lucina Sixto, 110. Lucas Sixto, 111.—Francisco Hernández, 112. María Dorotea, 113.—Frieda Sixto, 114.—Antonia Martínez, 115.—Eleonora Martínez, 116.—Crisóstomo Valente, 117.—Ciriaco Martínez, 118.—Juana Valente, 119.—Valentín Valente, 120.—Ciriaco Sixto, 121.—Rodrigo Valente, 122.—Mercedes Martínez, 123.—Joaquín Valente, 124.—Eligio Valente, 125.—Eusebia Valente, 126.—Rosalinda Valente, 127.—Apolo Cruz, 128.—Celerino García, 129.—Celerino, 130.—Águero, 131.—Balbina, 132.—Margarita, 133.—Florencia Hernández, 134.—Guadalupe Hernández, 135.—Cecilia Hernández, 136.—María Vilchis, 137.—Isabel Hernández, 138.—Felipe Hernández, 139.—Pablo Isidoro, 140.—Eusebio Isidoro, 141.—Román Isidoro, 142.—Martina Isidoro, 143.—Braulio Rodríguez, 144.—Ambrosia Cruz, 145.—Desideria Martínez, 146.—Luisa Martínez, 147.—Aniceta Martínez, 148.—Maximiliana Martínez, 149.—Eladio Franco, 150.—Arcadia Martínez.

151.—Angel Martínez, 152.—Petra Salazar, 153.—Enrique Martínez, 154.—José Martínez, 155.—Amado Vázquez, 156.—Ignacia Cruz, 157.—Socorro Vázquez, 158.—Agustina Miranda, 159.—Eulogio Cruz, 160.—Francisca Cruz, 161.—Cirilo Hernández, 162.—Martina Salazar, 163.—Néstor Hernández, 164.—Emilia Garrido, 165.—Guadalupe Hernández, 166.—Tiburcio Hernández, 167.—Francisco Hernández, 168.—María Jacoba Hernández, 169.—María de Jesús Hernández, 170.—Inocencia Hernández, 171.—Lucía Hernández, 172.—Odilón Quirino, 173.—Gumerinda Miranda, 174.—Concepción Salazar, 175.—Agustina Miranda, 176.—Juana Miranda, 177.—Marcelina Miranda, 178.—Esteban Martínez, 179.—Martina Isidoro y 180.—Jesús Franco. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números:

05366, 05367, 05369, 05370, 05371, 05372, 05374, 05376, 05379, 05380, 05381, 05383, 05384, 05387, 05389, 05391, 05396, 05399, 05403, 05407, 05408, 05409, 05410, 05411, 05414, 05415, 05418, 05420, 05424, 05427, 05429, 05430, 05433, 05434, 05435, 05436, 05438, 05439, 05447, 05453, 05456, 05457, 05461, 05462, 05466, 05467, 05470, 05471, 05479, 05482, 05485, 05486, 05489, 05494, 05495, 05500, 05503, 05507, 05508, 05509, 05510 y 05511.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "XHIMOJAY", Municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.

1.—Delfino Apolinar, 2.—Cándido Cuevas Luna, 3.—Petra Beceril, 4.—Severiana Apolinar, 5.—Agustín Salazar, 6.—Rodrigo Bacilio, 7.—Rafael Almaraz N., 8.—Lorenzo Apolinar, F., 9.—Perfecto Cruz V., 10.—Fulgencio Cruz, 11.—Santiago Cruz Martínez, 12.—Guillermo Martínez, 13.—Juan Jiménez Cruz, 14.—Alberto Martínez V., 15.—Daniel Máximo S., 16.—Lino Hernández, 17.—Agustín Martínez, 18.—Jesús Espinoza M., 19.—María Facunda J., 20.—Emiliano García M., 21.—María Martínez, 22.—Cirilo Máximo S., 23.—J. Santos Valentín,

24.—Crispina Martínez, 25.—Isidora Salazar C., 26.—Damián Fernández, 27.—Petra Martínez M., 28.—María Doméstico, 29.—Marina León Martínez, 30.—Salomón Salazar A.

31.—Magdalena Salazar V., 32.—Everardo Martínez, 33.—Melesio Hernández, 34.—Secundina Sixto H., 35.—Fidel Sixto V., 36.—Rosalío Valentín, 37.—Leticia Sixto H., 38.—Francisco Martínez, 39.—Francisco Almaraz, 40.—Clara Cruz Caballero, 41.—Martín Hernández D., 42.—Pascual Montiel A., 43.—Crescencia Patricio, 44.—Florentino Isidoro, 45.—Leopoldo Martínez, 46.—Braulio Martínez C., 47.—Cirilo Martínez M., 48.—Santos Martínez S., 49.—Epifanio Cruz M., 50.—Anastacia Espinoza, 51.—Simón Salazar Martínez, 52.—Silvano Cruz Martínez, 53.—Eulalio Salazar E., 54.—Lázaro Franco A., 55.—Eleuteria Salazar, 56.—Eustaquio Almaraz, 57.—Agustín Martínez H., 58.—Felipe Rodríguez M., 59.—Ermenenciana Martínez, 60.—Guadalupe Cardoso, 61.—Bacilio Martínez I. y 62.—Dolores García N.

Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "XHIMOJAY", Municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

C U M P L A S E.
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 2998/78 promovido por JUAN MANUEL FREYRIA PEREZ, en contra de A. B. MEX., S.A. fueron señaladas las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, para que tenga verificativo la primera Almoneda de Remate de los bienes que a continuación se citan:

- 1 Escritorio Ejecutivo con mesa lateral
- 1 Mueble Credenza de dos puertas.
- 1 Sillón Ejecutivo.
- 2 Libreros.
- 4 Sillas para visita.
- 1 Sillón de dos plazas.
- 1 Archivero de Madera de tres gavetas.
- 3 Escritorios con mesa lateral.
- 1 Escritorio de madera con siete cajones.
- 1 Escritorio Secretarial de dos cajones.
- 6 Sillas Secretariales.
- 4 Sillones de Espera tipo colonial.
- 1 Mesita de revistas.
- 1 Máquina de escribir marca everest, modelo k—2, serie 55.
- 1 Protectora de cheques marca Paymaster modelo X—550, serie 98 cl8747.
- 1 Reloj checador con tarjetero marca personal simplex IC.
- 1 Refrigerador Marca Kelvinator.
- 1 Acrílico.
- 1 Máquina sumadora marca precisa modelo 110—11—8 serie 255474.
- 1 Lámpara colonial.
- 3 Archiveros de tres gavetas.
- 2 Muebles credenza de 2 y 5 cajones.
- 1 Sillón Ejecutivo.
- 1 Acrílico.
- 1 Máquina de Escribir Olimpia.
- 1 Escritorio Secretarial.
- 2 Sillas de Madera forradas de vinil.
- 1 Congelador marca Tyler, mod. 1s—25.
- 1 Báscula 3 plazas romana de 500 Kgs., marca Oken.
- 1 Estufa de gas con tres quemadores.
- 2 Marmitas de acero inoxidable de 60 litros.
- 1 Marmita de acero inoxidable de maroma de 450 litros.
- 2 Marmitas de acero inoxidable de 450 litros.
- 1 Fogón marca San—son modelo 53.
- 1 Mesa lavadora de verduras.
- 1 Máquina peladora de papas marca Hobart modelo 6015—P.

- 1 Sierra eléctrica para carne marca Ti—bone modelo 111.
- 1 Máquina formadora de hamburguesas, marca Hollymatic.
- 1 Molino para carne marca Hobart modelo 42—12—D.
- 1 Rebamador de verduras con disco marca Hobart modelo VS—9.
- 1 Asaña y Rasbe con 5 discos rebamadores marca Hobart.
- 1 Molino para carne con un cedazo marca momai modelo 3032
- 2 Cuchillos de acero inoxidable Momai.
- 1 Despuipador refinador con 4 cribas marca Pol' modelo M—5
- 1 Mesa de Acero Inoxidable de 2.80 x 1.00 mts. marca Vergara
- 1 Marmita de 3 patas con agitador de 500 litros marca Pinky.
- 1 Banda transportadora de latas
- 1 Lavadora de latas con autobomba.
- 1 Transportador precalentador exhauster de 6.00 mts. de largo
- 2 Mesitas de Acero Inoxidable.
- 1 Caldera de vapor marca cleaver brooks modelo BF—117—5.
- 1 Chimenea para caldera de vapor de 12" de diámetro por 7.00 Mts. de altura
- 1 Motorbomba super de turbina.
- 3 Tinacos para agua de 200 Lts. c/u.
- 2 Autoclaves de 48" de diámetro.
- 3 Canastillas de .81 x .81 x 46 Cms.
- 1 Motorbomba centrífuga trifásica marca cetro modelo MC—3.
- 1 Válvula sinclair collina marca Bellows.
- 1 Equipo controlador registrador de temperatura marca Taylor.
- 1 Tablero eléctrico de 6 zonas.
- 1 Estructura de viguetas de hierro para pelipasto.
- 2 Pelipastos de 500 Kgs. c/u marca Coch y Onate.
- 2 Extractores de pared marca armen.
- 2 Electro—Inyección marca Electro—sell.
- 1 Compresor de dos bandas marca Berhard modelo 2E—101—VF8
- 1 Compresor de tres bandas marca Curtis Modelo St. Luis.
- 1 Selladora para bolsas de celofán marca Doughty.
- 1 Pistola aplicadora de goma marca Jet Melt modelo 375.
- 1 Carretilla tipo Jalón Polycan.
- 1 Estufa eléctrica bacteriológica J.M. Ortiz modelo E—40.
- 1 Horno Eléctrico bacteriológico marca J.M. Ortiz modelo HV—40.
- 1 Mesa de acero inoxidable marca superama.
- 1 Báscula de 5 Kg. marca atómica.
- 3 Canastillas para autoclave redondas marca poli.
- 1 Motorbomba de turbina marca Aurora Picas modelo AV—4
- 26 Hojas para cancer tubular.

Sirviendo de base a la almoneda la cantidad de \$1,295,844.00 valor pericial asignado a los bienes de cuyo remate se trata; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno" y para ser fijado en la puerta de este Juzgado, en igual forma, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los Diez días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos **Jorge Jiménez Hinojosa**.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

AUSTREBERTA JOSEFINA Y DOLORES PEÑA CARBAJAL, proveyer. INFORMACION DE DOMINIO, expediente núm. 260/979, para acreditar posesión de un terreno que se encuentra ubicado en la Población de San Francisco Mihuaitépec, del Municipio de Tonala Guerra, Méx., con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 33.30 Mts., con Emilio Peña. AL SUR 31.30 Mts., con calle. AL ORIENTE 21.56 Mts., con calle. AL PONIENTE 22.45 Mts., con Teresa Peña. C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Diario de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas creyese con igual o mejor derecho para su deducción en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, México 8 de Diciembre de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4699—15, 20 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO VELAZQUEZ HERNANDEZ:

ISMAEL SALAZAR SALAZAR, en el expediente número 3322/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 1, Manzana 241, colonia Estado de México, de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con Av. Xochiaca; AL SUR: 20.75 Mts., con lote 2 AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 10: Con una superficie total aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos., C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 4590.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO VELAZQUEZ HERNANDEZ:

ISMAEL SALAZAR SALAZAR, en el expediente número 3324/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 2 y 3 de la manzana 241, colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con lote 1; AL SUR: 20.75 Metros, con lote 4; AL ORIENTE: 20.00 Metros, con Av. Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 20.00 Metros, con lotes 8 y 9, con una superficie de 415.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos., C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑOR TRINIDAD TORRES.

En el Expediente marcado con el número 406/79. El Señor Adolfo Morales Mesa, se ha presentado ante este Juzgado a promover Juicio de Usucapión en contra de usted, a fin de que se declare la prescripción que se ha consumado, con fundamento en el artículo 134 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente Edicto se emplaza para que produzca su contestación en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para tal efecto se expedirán los edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, apercibido que en caso de no contestar la demanda el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando copia de la demanda a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica. 4570.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ADALBERTA VILLEGAS VDA. DE OLGUIN.

RENATO ORTIZ HERNANDEZ Y SENORINA MALDONADO DE ORTIZ, en el expediente marcado con el número 2413/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 188 de la colonia Estado de México, ubicada en este municipio que mide y linda AL NORTE 21.50 mts., con el lote 11, AL SUR 21.50 mts. con el lote 13, AL ORIENTE 10.00 mts. con calle, AL PONIENTE 10.00 mts., con el lote 19. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al Juicio, dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 4569.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINA GARCIA DE ROMERO.

PEDRO ARROYO MARTINEZ, en el expediente número 2231/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 24, manzana 42, de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con el lote 23; AL SUR: 20.00 metros con el lote 25; AL ORIENTE 10.00 metros con calle José María Morelos; AL PONIENTE 10.00 metros con el lote 4; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 266/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

PLACIDO ESCALONA CUEVAS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado RELOXCO ubicado en el Pueblo de la Concepción Jolalpan Municipio de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes colindancias: AL NORTE 41.50 Mts., con Lorenzo Escalona; AL SUR, 41.50 Mts., con Juan Escalona; AL ORIENTE, 31.50 Mts., con Calle AL PONIENTE, 31.50 Mts., con María Escalona, con superficie aproximada de 1,307.25 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca.—Texcoco México, a veintidos de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4686.—11, 22 Dic. y 3 ene.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2527/79
TERCERA SECRETARIA

SR. FELIPE SERRANO GUERRERO.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "EL LLANO" ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 40.00 metros, linda con calle; AL SUR 40.00 metros, linda con Terrenos DE; AL ORIENTE en 100.00 metros linda con Blas Soberanes; AL PONIENTE en 100.00 metros, linda con Crescencia Jiménez, con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4664.—11, 22 Dic. y 3 Enero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 416/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN ARAGON CANTO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio de terreno, ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlcupac, Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.10 Mts., con Leonardo Guevara; AL SUR, 10.97 Mts., con Calle de las Flores; AL ORIENTE, 24.30 Mts., con Anita Canto Ibañez y Genaro Mejía; AL PONIENTE, 23.67 Mts., con Zenón Canto Hernández; con una superficie aproximada de 276.28 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca.—Texcoco, México, a once de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4684.—11, 22 dic. y 3 ene.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LIDIA SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, en el expediente 418/78, Segunda Secretaria; respecto del terreno con casa en él construida denominada "TEPAN-TITLA", ubicado en el Pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman, perteneciente a este Distrito Judicial, mide y linda: AL NORTE 75.00 Mts., con Sofía Sánchez AL SUR 75.00 Mts., con Francisco Velázquez; AL ORIENTE 12.74 Mts., con Calle y al PONIENTE 14.20 Mts., con Pantaleón Muñoz, con una superficie aproximada de 1005.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4685.—11, 22 Dic. y 3 ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve Diligencias de inmatriculación respecto de un terreno salitroso de propiedad particular denominado EL LLANO, ubicado por el lado poniente del pueblo de Los Reyes, Cabecera del Municipio de la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con la Vía de Ferrocarril; AL SUR 14.00 metros, con carretera México—Puebla; AL ORIENTE 108.00 metros, con sucesión del finado Angel García y AL PONIENTE: 108.00 metros, con terreno del finado Longinos Martínez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Noe. Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4521.—29 Nov. 11 y 22 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1295/79

PRIMERA SECRETARIA.

DEM. LUIS MUNGARAY VERDUGO

ALFONSO ALVAREZ SERRATO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 17 manzana 141, de la Colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda al NORTE, 21.50 Metros con lote 18; AL SUR: 21.50 metros con lote 16; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 20 y AL PONIENTE, 10.00 metros con calle, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4521.—11, 22 Dic. y 3 ene.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LXP. NUM. 1293/979

PRIMERA SECRETARIA.

GREGORIA MIRANDA DE FONSECA Y ELPIDIO FONSECA OSNAYA.

MARIA ROMERO VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 24 y 25 Manzana 36 B de la Colonia AURORA, de este Municipio, que mide y linda AL NORTE en treinta y cuatro metros con lote veintidós y veintidós, AL SUR, en treinta y cuatro metros con calle Escondida, AL ORIENTE, en once metros setenta y ocho centímetros con calle Gavilanes y AL PONIENTE en cinco metros con setenta y siete centímetros con calle GALLO COLORADO, haciendo de su conocimiento que deberán comparecerse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4568.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AURORA MARTINEZ DE GIL.

ALEJANDRO CATALINO CAMACHO, en el expediente marcado con el número 370/79, que se tramita en este Juzgado de demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno 1 de la manzana 239, de la Col. Aurora ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con calle Rayón de Sol; AL SUR 17.00 mts. con lote 2; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 23; AL PONIENTE 9.00 Mts. con calle Laureles. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario de Accion del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4579.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1061/979

PRIMERA SECRETARIA.

JOSE VALDEZ MARTINEZ.

DONATO CONTRERAS NARVAEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 14, Mza. 2 de la Col. El Barco 2a. Sección de este Municipio, que mide y linda al NORTE 17.00 Mts. con lote 15, AL SUR 17.00 mts. con lote 13, AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 4, AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberán comparecerse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4578.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSEFINA MARIA GUEVARA SILVA, en el expediente número 3823/79 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 105, de la Colonia General Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE; 21.50 mts. con Av. del Valle; AL SUR; 21.50 mts. con lote 2; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle San Esteban; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Lote 30. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Primer Secretario de Accion del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4577.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

RAFAEL LUGO MONROY, promueve bajo el expediente número 1217/79 Diligencias de Información Ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "EL SOLARCITO" localizado como Lote número 1, en el poblado de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, y que mide y linda.

AL NOROESTE 13.70 mts., con carretera de Circunvalación AL SUR; 16.30 Mts., con calle Morelos, AL NORESTE 12.00 Mts., con Juan Castillo Flores y al SUROESTE 1.20 Mts., con calle Morelos, con superficie aproximada de 104.46 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4720.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO

C. ROBERTO LAZZARINI RUIZ, promovió este Juzgado Diligencias Prescriptivas de Dominio, sobre un terreno denominado "A RASTRA" ubicado REAL DE ARRIBA, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, ciento ochenta metros, con Río Chiquito, al SUR ciento sesenta metros, con terrenos de La Cuadrilla, al ORIENTE ciento cincuenta metros con la misma cuadrilla y al PONIENTE ochenta metros, con camino real.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en periódico mayor circulación editense Ciudad Toluca, Méx., con fundamento Artículo del Código Civil vigente, se expide el presente en Temascaltepec, México, a los seis días de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Secretario del Juzgado Lic. Vicente Castillo J.—Rúbrica.

4721.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 809/979. En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el señor Licenciado VICENTE CASTRO LOPEZ, en contra del señor FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ. El Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, señaló LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio. Un automóvil marca FORD LTD, modelo 1975, cuatro puertas con número de Registro Federal de Automóviles 3170896, con número de motor AF-63-PR-12614, color negro, sin placas de circulación, equipado con auto estéreo y un radio transmisor marca MONA Sharp, con rines de magnesio y llantas anchas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 64,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados.—Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en la Gaceta del Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1979.—El C. Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

4703.—15, 20 y 22 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ENCARNACION NICOLAS HERNANDEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de Inmatriculación, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en Tequixtlan, de este Distrito, Judicial que mide y linda: AL NORTE, 43.30 mts., con Nazario Vázquez; AL ORIENTE, 15.60 mts., con Daniel Aranza; AL SUR, 42.40 mts., con Gilberto Moreno, AL PONIENTE, 18.00 mts., con calle, con superficie aproximada de..... 719.88 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, ocho de noviembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4515.—29 Nov. 11 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ZENON CANTO HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación del predio denominado ATENCO ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, del Municipio de la Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 mts., con Leonardo Lebarca; al Sur, 21.00 mts., con calle de las Flores; Al Oriente 23.30 mts., con Juan Aragón y al Poniente 22.40 mts., con calle Francisco I. Madero. Con una superficie aproximada de 468.425 Mts., cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4520.—29 Nov. 11 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JESUS NAVA ESTANES, promueve este Juzgado, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, terreno urbano, y casucha en él construida, ubicados Cabeza Municipal de Coatepec Harinas, siguientes medidas: Norte: 69.23 Mts., Margarita Hernández, SUR 68.25 Mts., Dolores Vda. de Hernández; ORIENTE 15.60 Mts., Maximino Vázquez, PONIENTE: 15.10 Mts., calle Juárez No. 58.

Para su publicación, tres veces, tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero, editance Toluca, Méx., expido el Presente en Tenancingo, Méx., a los trece días Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario Civil P.J.J. Ascensión Mendoza Pinada.—Rúbrica.

4727.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1833/79 ANTONIO PEREZ CRUZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, sobre un inmueble ubicado en San Juan de Las Huertas, que mide y linda: NORTE 12.20 Mts con Francisco Romero, SUR 11.00 Mts. con calle de Plutarco González, ORIENTE 34.10 Mts. con Miguel Engrate, PONIENTE 33.90 Mts con J. Trinidad Monrey, Joaquín Baltazar y Aniceto Corral. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

4730.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1418/979.—CARMEN RAMIREZ MILLAN.—promueve Información Ad perpetuam, predio que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa Bárbara de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 9.70 Mts. con calle Amapola, AL SUR, 10.50 con Víctor Manuel Ramírez; AL ORIENTE 12.25 Mts., con Fermína Palma Millán, Inés Ramírez, AL PONIENTE 11.00 Mts., con Ricardo Monteagudo.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

4733.—18, 22 y 25 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

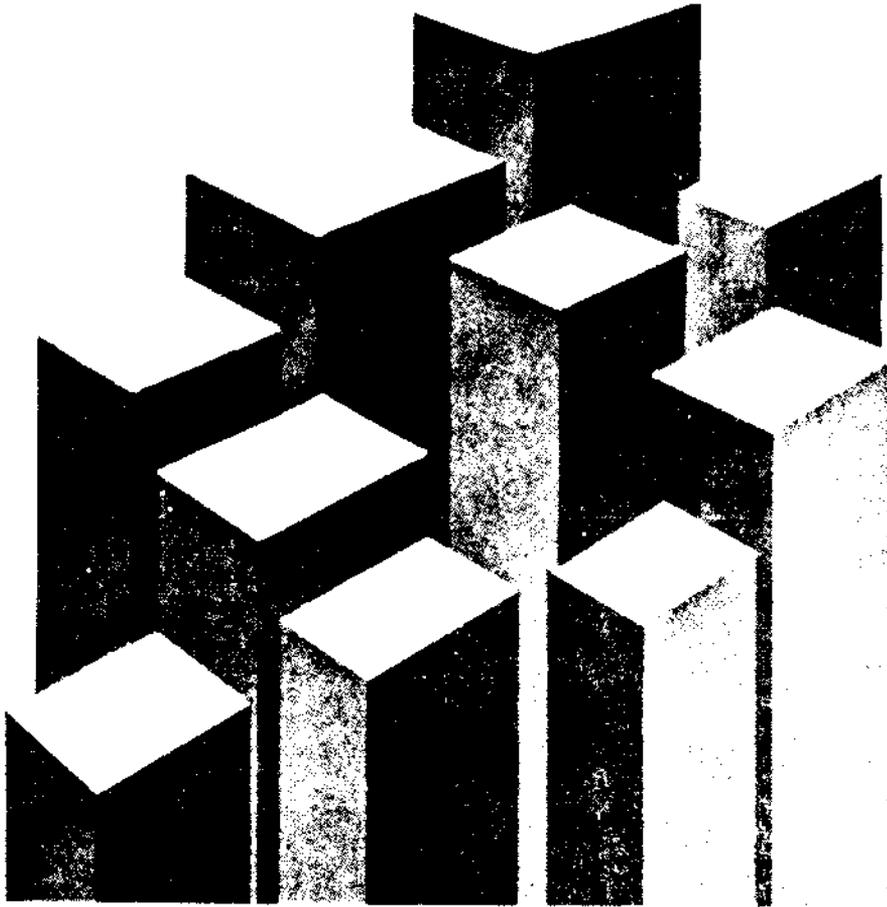
Horario del periodo de vacaciones del 19 de Diciembre al 10. de Enero:

De Lunes a Viernes de 9 a 15 Horas y de las 17 a las 19 Horas.

Los días 24 y 31 de Diciembre NO HABRA LABORES.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.



Estamos contando las viviendas y edificios de todo el país...

Para preparar y poder realizar mejor el X Censo General de Población y Vivienda de 1980, primero tenemos que saber dónde están y cuántas son las viviendas y edificios que existen en el país.

Hemos iniciado esta labor de enumeración en las principales ciudades de la República.

El Censo de 1980 nos permitirá saber cuántos somos y cómo vivimos los mexicanos: conocernos más para crecer mejor.

Si te visita la gente del Censo, ayúdala con tu valiosa información.

Tu respuesta cuenta

X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUEZ DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretaria Particular del C. Gobernador

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautlémán-Ixcalli